

no 1186

La importancia de la
suma que hay necesidad
de recaudar en el 1º quinquenio
este mes por el
impuesto de consumos,
obliga a esta Tesorería a
evitar el uso de V, a fin
de que, si se ordena
que para el día 15 de los
corrientes, se ingresen en el
Tesoro, el cupo de dicho im-
puesto correspondiente al
trimestre actual; y no de-
do del interés de V que
traiendo un perjuicio si
bien preciso, atender el
deber de esta Oficina, cum-
plimentando tan importan-

te mien und plaus citado

Dus gine a V m^o d^o

Castellon 6 de octubre 1801

[Large handwritten signature]

In Alcalde de Villafrañes